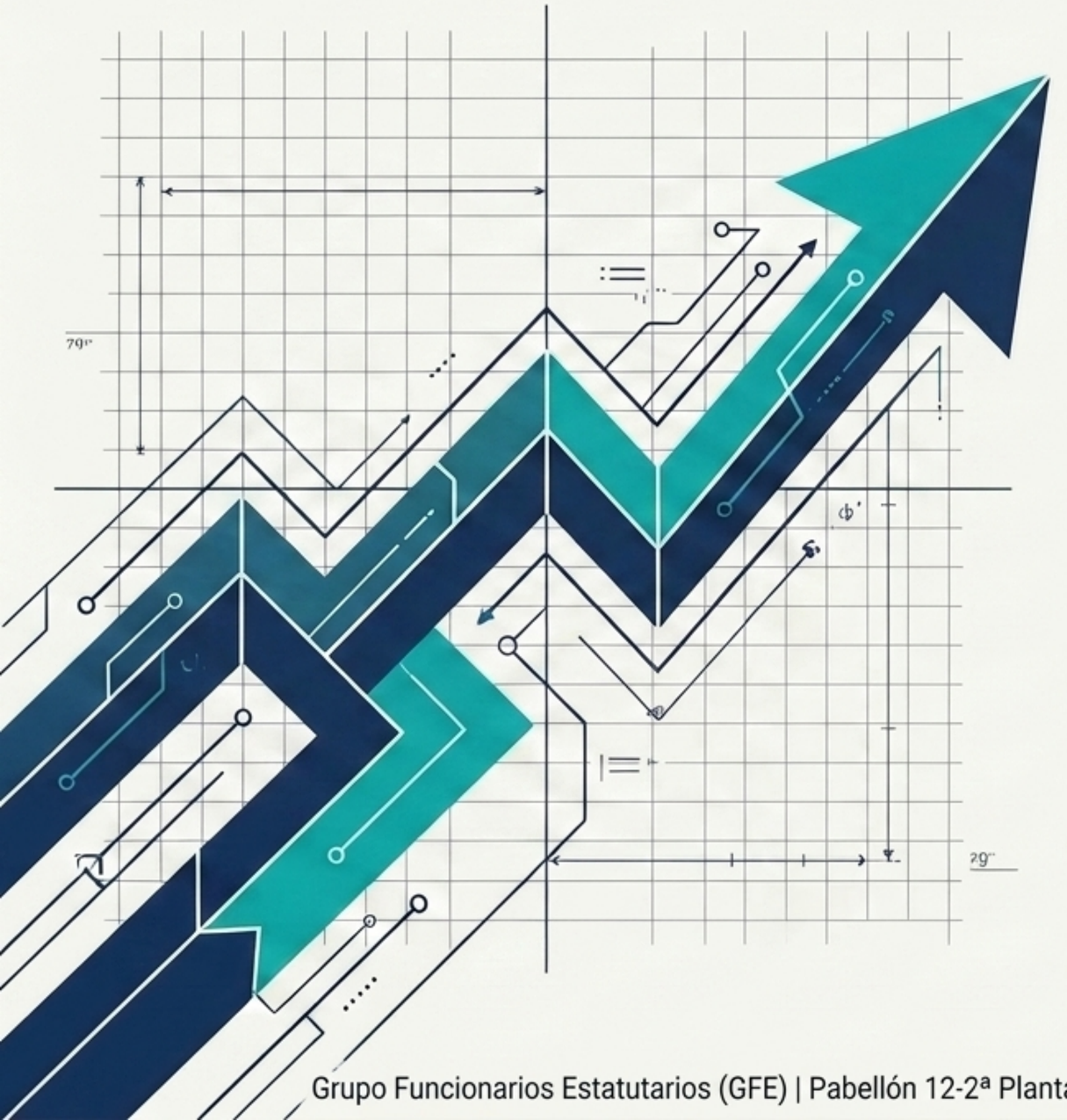

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Guía Práctica: Encuadramiento Extraordinario 2026

Sistema de Carrera y Desarrollo Profesional del Servicio Cántabro de Salud

Todo lo que necesitas saber sobre los requisitos, plazos y efectos del nuevo Acuerdo.

Grupo Funcionarios Estatutarios (GFE) | Pabellón 12-2ª Planta HUMV | E-mail: sinsiglas.humv@scsalud.es | Teléfono: 611901314 / 655507942

NotebookLM

Restableciendo la equidad tras la crisis económica



2010-2014: Suspensión

La coyuntura económica de 2008 obligó a paralizar las convocatorias anuales ordinarias.

Desigualdad Profesional

Interrupción de la progresión, rompiendo la evolución natural acorde a los servicios prestados por el personal estatutario.

2026: Habilitación Normativa

La Ley 5/2026 faculta un mecanismo excepcional (vía Mesa Sectorial) para corregir este desfase histórico.

NotebookLM

Tres pilares de un acuerdo excepcional y único

Primer Pilar

Una Sola Vez

Es un procedimiento de carácter único. Las futuras progresiones volverán obligatoriamente a la vía ordinaria.

Segundo Pilar

Acceso Directo

Permite el encuadramiento en grados superiores sin el requisito habitual de haber consolidado los grados previos.

Tercer Pilar

Sin Excedentes

Dado el carácter excepcional del procedimiento, los grados reconocidos aquí no generarán grados excedentes.

NotebookLM

Ámbito de aplicación: ¿A quién va dirigido?



Personal Estatutario del SCS

- Profesionales de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.
- Todos los profesionales estatutarios del Servicio Cántabro de Salud.

NotebookLM

La Vía Rápida: Eliminando las barreras del proceso ordinario

Vía Ordinaria	Vía Extraordinaria
Obligatorio tener el grado inmediatamente inferior.	**NO es preciso el reconocimiento del grado previo.**
Exige un período mínimo de permanencia en el grado anterior.	**NO exige ningún período de permanencia previo.**
Progresión escalonada (grado a grado).	**Se puede solicitar CUALQUIER grado directamente.**

NotebookLM

Criterios de evaluación: Bloques A y B

Bloque A: Competencia

Evaluación de la competencia asistencial de carrera y desarrollo profesional

Bloque B: Créditos

Formación,

Deben alcanzarse los créditos previstos en los acuerdos vigentes para el grado al que se opta.

Atención: La evaluación del parámetro A2 se efectuará obligatoriamente mediante un informe emitido por la dirección gerencia correspondiente.

La evaluación se ceñirá exclusivamente a estos dos bloques.

NotebookLM

Cómputo de servicios: Alcance nacional y fecha de corte

¿Dónde? (Alcance Geográfico)



- Se computarán los servicios prestados en Instituciones Sanitarias de todo el Sistema Nacional de Salud (SNS).
- **Condición:** Deben ser años de servicios prestados en categorías del mismo subgrupo profesional.

¿Hasta cuándo? (Fecha de Corte)



- Los méritos valorables serán **TODOS** los adquiridos hasta el día de la solicitud.
- El hecho causante para comprobar estos méritos es la propia solicitud.

NotebookLM

El proceso de solicitud en cuatro pasos

1

Iniciación

De oficio, mediante resolución del Director de RRHH del SCS.

2

Publicación

La resolución se publica oficialmente en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

3

Plazo de Solicitud

1 MES exacto desde la publicación en el BOC para presentar la solicitud.

4

Solicitud Única

Solo se permite presentar **UNA ÚNICA** solicitud de reconocimiento de grado por interesado.

Nota Adicional: Los comités de evaluación serán los mismos que operan en los procedimientos ordinarios.

NotebookLM

Efectos económicos y administrativos: La retroactividad

Regla General

Los efectos se producen desde el día de presentación de la solicitud.

La Excepción Retroactiva
(Ley 9/2010)

Escenario A
(Méritos cumplidos)

Si el **1 de enero de 2025** ya **reunías** los méritos, los efectos se retrotraen al 1 de enero de 2025.

Escenario B
(Méritos en curso)

Si **no los reunías el 1 de enero**, los efectos serán desde la fecha exacta en que pongas de los méritos (con límite máximo del día de tu solicitud).

Escenario C:
Precaución

Si solicitas un grado que no corresponde en el encuadramiento extraordinario, la administración **NO** te incluirá de oficio en el grado al que pudieras tener derecho.

NotebookLM

Gestión de solapamientos: Convocatoria Ordinaria 2025

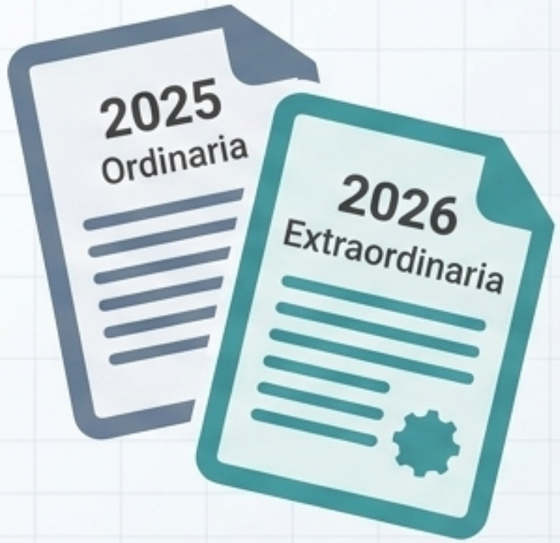

Contexto (Disposición Transitoria 2ª)

¿Qué ocurre si ya participaste en la convocatoria ordinaria de 2025 y ahora quieres usar la vía extraordinaria?

Escenario 1: Solicitas el **MISMO GRADO** en ambas convocatorias.

- **Acción Permitida:** Puedes desistir de una de las dos solicitudes.
- **Cuándo:** Durante el plazo de alegaciones de las resoluciones provisionales.
- **Resolución**: Ambas convocatorias se resolverán simultáneamente.

NotebookLM

Caso de uso: Solicitud de un grado superior al de 2025

Escenario 2:
Solicitas un GRADO SUPERIOR en la convocatoria extraordinaria al que pediste en la ordinaria de 2025.

Rama A (Si te CONCEDEN el grado superior)
Se entiende **que optas por él.** Automáticamente se te **considera desistido** de tu solicitud de grado **inferior** en la ordinaria **2025.**

Rama C (Si solicitas un grado que NO corresponde y NO has solicitado el anterior en la ordinaria 2025)
La administración no procederá a **asignar el grado anterior** al que sí tenga derecho el trabajador.

Rama B (Si NO te conceden el grado superior)
Tu solicitud extraordinaria decae, pero se **resolverá tu solicitud** original del grado inf. **dentro de la convocatoria ordinaria 2025.**

NotebookLM

Resumen ejecutivo y próximos pasos

Puntos Clave

- Vía excepcional que permite saltar grados sin tiempos mínimos.
- No se generan grados excedentes.
- Los méritos del SNS cuentan hasta el día de la solicitud.
- Revisa tus méritos a fecha 1 de enero de 2025 para máxima retroactividad.



Estado Oficial

Firma del Acuerdo: 18 de junio de 2026.

Entrada en Vigor: Al día siguiente de su publicación en el BOC.

¡Atentos a la publicación para el inicio del plazo de 1 mes!

NotebookLM